







CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA UTILIZAR NOMBRE, LA VALORACIÓN, LA OPINIÓN Y LA IMAGEN EN LA TESIS DE GRADO

Yo, Joseph Garago, identificado Cababa en calidad de profesional de la dermatología, otorgo mi consentimiento para el uso de mi nombre, mi concepto como dermatóloga, y mi imagen (fotografías y videos) para la tesis de pregrado: "DISEÑO Y DESARROLLO DE UN SISTEMA DE CAPTURA Y ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES DIGITALES DE LESIONES CUTÁNEAS PARA DERMATOSCOPIOS MANUALES DE GAMA MEDIA", y declaro que:

- El propósito del uso de mi nombre, valoración e imagen es exclusivamente para la investigación mencionada anteriormente. Esto incluirá la presentación de mi perfil profesional, la valoración de mi experiencia como dermatóloga, y la exhibición de imágenes (fotografías y videos) que demuestren el uso del acople y programas relacionados con la dermatología.
- Entiendo que mi nombre, valoración y mi imagen serán utilizados únicamente con fines académicos y de investigación. Se tomarán las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información y se protegerá mi privacidad en todo momento.
- En cualquier momento y por cualquier motivo, tengo el derecho de retirar mi consentimiento para el uso de mi nombre, valoración y mi imagen en la investigación mencionada. Mi retirada de consentimiento no afectará negativamente mi relación con Universidad Industrial de Santander.
- Al firmar a continuación, indico que he leído y comprendido el contenido de este documento de consentimiento y doy mi aprobación para el uso de mi nombre, valoración y mi imagen en la tesis de investigación mencionada.

FIRMAS

Dermatóloga:

Nombre's

Fecha: 16/12/23

Firma del director del proyecto:

Nombre: Jeyson Arley Castillo

Lo anterior es siguiendo las pautas establecidas en CEINCI:

- Tratamiento de datos personales y uso de material audiovisual (Fotografías, imágenes y/o videos): Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y Resolución de Rectoría No. 1277 de agosto 22 de 2013.
- Consentimiento informado y/o asentamiento: Artículo 15 y 16 de la Resolución 008430 de 1993 del Ministerio de Salud.